AXENCIA PARA A MODERNIZACIÓN TECNOLÓXICA DE GALICIA

# ANEXO III

## COMPROBACIÓN DE DATOS DE TERCERAS PERSONAS INTERESADAS

AP400A - BONOS DIGITALES PARA LA CONECTIVIDAD DE COLECTIVOS VULNERABLES

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. [En el caso de menores de edad, este documento deberá ser firmado por uno de los progenitores, tutor/a o representante legal]. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

| NOMBRE Y APELLIDOS | NIF | MENOR DE EDAD | TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL | | **COMPROBACIÓN DE DATOS**<br>Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas | | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | NOMBRE Y APELLIDOS | NIF | **CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS.**<br>De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente. | AUTORIZO LA CONSULTA | |
| | | ☐ | | | Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas<br>Nivel de renta en el caso de no tener obligación de presentar la declaración de IRPF | ◯ SÍ ◯ NO<br>◯ SÍ ◯ NO | |
| | | ☐ | | | Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas<br>Nivel de renta en el caso de no tener obligación de presentar la declaración de IRPF | ◯ SÍ ◯ NO<br>◯ SÍ ◯ NO | |
| | | ☐ | | | Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas<br>Nivel de renta en el caso de no tener obligación de presentar la declaración de IRPF | ◯ SÍ ◯ NO<br>◯ SÍ ◯ NO | |
| | | ☐ | | | Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas<br>Nivel de renta en el caso de no tener obligación de presentar la declaración de IRPF | ◯ SÍ ◯ NO<br>◯ SÍ ◯ NO | |
| | | ☐ | | | Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas<br>Nivel de renta en el caso de no tener obligación de presentar la declaración de IRPF | ◯ SÍ ◯ NO<br>◯ SÍ ◯ NO | |
| | | ☐ | | | Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas<br>Nivel de renta en el caso de no tener obligación de presentar la declaración de IRPF | ◯ SÍ ◯ NO<br>◯ SÍ ◯ NO | |
| | | ☐ | | | Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas<br>Nivel de renta en el caso de no tener obligación de presentar la declaración de IRPF | ◯ SÍ ◯ NO<br>◯ SÍ ◯ NO | |
| | | ☐ | | | Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas<br>Nivel de renta en el caso de no tener obligación de presentar la declaración de IRPF | ◯ SÍ ◯ NO<br>◯ SÍ ◯ NO | |
| | | ☐ | | | Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas<br>Nivel de renta en el caso de no tener obligación de presentar la declaración de IRPF | ◯ SÍ ◯ NO<br>◯ SÍ ◯ NO | |
| | | ☐ | | | Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas<br>Nivel de renta en el caso de no tener obligación de presentar la declaración de IRPF | ◯ SÍ ◯ NO<br>◯ SÍ ◯ NO | |

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior, se deberán cumplimentar y enviar tantos anexos como sean necesarios.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| | |
|---|---|
| Responsable del tratamiento | Xunta de Galicia. Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia. |
| Finalidades del tratamiento | Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo, así como en el sistema de información de historia social única electrónica. |
| Legitimación para el tratamiento | El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia. |
| Destinatarias de los datos | Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.<br>La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los fondos procedentes de la Unión Europea. |
| Ejercicio de derechos | Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos |
| Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información | https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos |

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____